

Asunto 038 / 017

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.-**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-**

2016-11-0001-3252

Montevideo, **27 MAR 2017**

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por el funcionario del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Doctor Rafael Seijas.-----

RESULTANDO: I) que el citado funcionario ocupa un cargo presupuestado de Profesor, Escalafón "J", Grado 03, cumple con los requisitos de ingreso al escalafón al cual pretende ingresar y ha realizado en forma satisfactoria a juicio de su Jerarca, las tareas propias de dicho Escalafón, durante el tiempo estipulado por la Ley.-----

II) que por Resolución M-0533/15 de 1º de junio de 2015, el Doctor Seijas pasó a cumplir funciones en comisión a la Cámara de Representantes.-----

III) que la Jerarca del Inciso por nota de 10 de noviembre de 2016, avala que la transformación es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora.--

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que no existen observaciones que formular.-----

II) que la Contaduría General de la Nación indicó el procedimiento a seguir, sin presentar objeciones.-----

III) que en mérito a ello, corresponde en esta instancia efectuar la transformación solicitada.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.355, de 19 de diciembre de 2015.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1ro.- Habilítase en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 280, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación, cuyo titular será el funcionario que se indica:

<i>Cantidad de cargos</i>	<i>Denominación - Serie</i>	<i>Esc.</i>	<i>Grado</i>	<i>Nombre</i>	<i>C.I.</i>
1	Asesor XII – Abogado	A	04	Rafael Seijas	2.518.831-6

2do.- Suprímese en la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”, del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”, el cargo que se detalla a continuación:

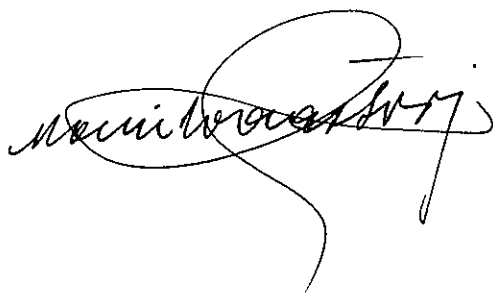
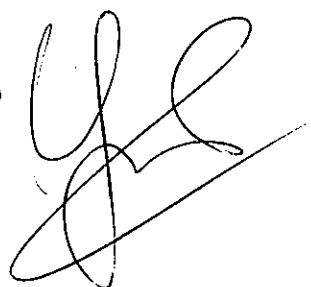
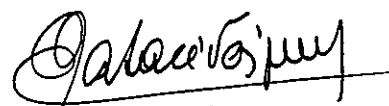
<i>Cantidad</i>	<i>Denominación</i>	<i>Serie</i>	<i>Esc.</i>	<i>Grado</i>	<i>Puesto</i>	<i>Plaza</i>
1	Profesor		J	3	20386	1

3ro.- Establécese que el Doctor Seijas mantendrá el nivel retributivo y que la transformación de su cargo no genera costo presupuestal.-----

4to.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, al Área Programación y Gestión Financiera y a la División Jurídico Notarial.-----

5to.- Pase al Área Gestión y Desarrollo Humano a todos los efectos que correspondan.

6to.- Cumplido, archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
 Presidente de la República  
 Período 2015 - 2020